

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2024**

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0000966/2024

PROCEDIMIENTO: Concurso Público N° 1/2024

OBJETO: Concesión del servicio de comedor y cafetería del personal, ubicados en el anexo A de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el término de DOCE (12) meses con opción de prórroga.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los <sup>26</sup> días del mes de <sup>SEPTIEMBRE</sup> de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Concurso Público, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, b); 2, a); 3, a) y c); y 6 a), y lo establecido específicamente en el Título XIII, Capítulo II, artículos 91 a 104 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Requerimiento y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 2 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 3/26 las especificaciones técnicas actualizadas, información remitida por la Dirección de Servicios Generales, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

**c) Afectación Preventiva**

A fojas 36 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 146/230 la D CA-DIR N° 085/24 de fecha 12 de agosto de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado del concurso que se trata.

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 233 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 236/237 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (14/08/2024 y 15/08/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 234 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 235 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 243 el Acta de Apertura de fecha 3 de septiembre de 2024, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a: BLUE CATERING S.A., obrante a fojas 245/492; y UT EL NEGRON, representada por GABRIEL SUAREZ y MARCELO JOSÉ PEREIRA SANTOS, obrante a fojas 493/523.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8°, obran a fojas 524/528 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) BLUE CATERING S.A. (CUIT 30-71007948-6) - Póliza N° 42.338 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$ 55.000.000) – (certificada).
- 2) UT EL NEGRON representada por FABIAN GABRIEL SUAREZ (DNI 17.423.516) y MARCELO JOSÉ PEREIRA SANTOS (DNI 18.317.548) - Pagaré por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 653.400).

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

Requisitos del Pliego	BLUE CATERING S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:Comercial.bluecatering@grupolargentina.com">Comercial.bluecatering@grupolargentina.com</a> / 5867-9742 Fs. 245 / 4701-4905 (registro)
Monto total cotizado (planilla de cotización)	Canon mensual: \$400.000. Total por 12 meses: \$4.800.000 Precio Unitario del Menú económico: \$6.000 Fs. 245
Estructura de costos	Fs. 250
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza de Seguro de Caución N° 42.338 \$55.000.000. Válida
Mantenimiento Oferta	Fs. 492

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Requisitos del Pliego	BLUE CATERING S.A.
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Montevideo 1984, CABA. Fs. 245
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs.489
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Activo. Constancia a fojas 538
Firmante de la oferta	Presidente: Jorge Herrero
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda. Fs.537
Constancia de visita	Fs. 276
Plan de trabajo	Fs. 278/298
Acreditación de Experiencia	Fs. 343/437
Copia del Balance General de cierre de ejercicio	Fs. 439/453
En caso de poseer, ISO 22001 Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria	No acredita
Imágenes de vajilla	Fs. 285/286

i) Evaluación de las ofertas

**Análisis y admisibilidad de las ofertas**

Surge del informe obrante a fojas 535/536 efectuado por la Dirección General de Coordinación Logística, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
BLUE CATERING S.A.	La oferta presentada por la firma cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado. Puntaje total obtenido: 90 puntos.
UT EL NEGRON representada por FABIAN GABRIEL SUAREZ y MARCELO JOSÉ PEREIRA SANTOS	La oferta corresponde ser desestimada, en los términos del artículo 47, inciso h) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en virtud de no haber indicado el Precio Unitario del Menú económico en la planilla de cotización, siendo esto una causal de desestimación no subsanable.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. DESESTIMAR la oferta presentada por UT EL NEGRON representada por FABIAN GABRIEL SUAREZ, DNI 17.423.516, y MARCELO JOSÉ PEREIRA SANTOS, DNI 18.317.548, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

2. PREADJUDICAR a BLUE CATERING S.A. CUIT 30-71007948-6 la concesión que se trata, con un canon anual de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



**Lic. DELFINA D'ACUNTO**  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación



**Abg. Ornela Toscano**  
Directora Gral. Coord. Logística  
H. Cámara de Diputados de la Nación